

INFORME DE COMISARIO

Quito, 26 de junio de 2.020

A los señores accionistas de la compañía de Transporte Pesado Rutas del Cóndor CITARUCS.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios

Nos permitimos emitir el informe de comisario a los estados financieros correspondientes al año 2.019.

Los mismos que basados en la revisión efectuada presentan concordancia entre los archivos, registros contables que reposan en la compañía y los Estados financieros

Por lo que recomendamos a la junta de accionistas la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2019.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Darwin Miguel Alban
Comisario

Sr. Jorge Chavez
Comisario